



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento de Educación

DE : 696
17/07/2014
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 001727

Litueche, 22 JUL 2014

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que nombra Alcalde I. Municipalidad de Litueche a Don RENE ACUÑA ECHEVERRIA. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 19.464, la Ley N° 20.244.- y el Código del Trabajo.-Art N° 161 DFL N° 1 del 24.01.1994.-

CONSIDERANDO :

- El Decreto N° 40, de fecha 05 de Enero del 2011, que regulariza Anexo Contrato de Trabajo a Srta. Ximena Patricia Donoso Cornejo.

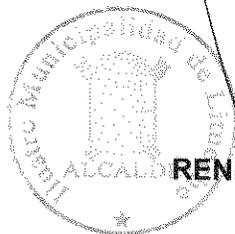
DECRETO :

- 1.- **ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA Y PONGASE TERMINO AL CONTRATO DE TRABAJO**, suscrito con fecha 01 de Enero del 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don René Acuña Echeverría, y Doña Ximena Patricia Donoso Cornejo, R.U.N N° 13.777.005-9, a contar del día 16 de Julio del 2014, de acuerdo al art. N° 159 Inciso 2 (Renuncia Voluntaria).-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVIASE PARA EL REGISTRO EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVESE.



MARIA OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Contabilidad y Finanzas
- Secretaría Municipalidad
- Archivo Daem